

MEMORIAL_SOLICITANDO FIJAR FECHA DE AUDIENCIA E IMPULSO PROCESAL-MARIA INOCENCIA ORTIZ VS AFP

Francisco Portillo Pérez <franciscoportillo.abogado@gmail.com>

Jue 20/04/2023 11:00 AM

Para: Juzgado 04 Laboral - Cordoba - Monteria <j04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (246 KB)

MEMORIAL_IMPULSO PROCESAL-MARIA INOCENCIA VS AFP.pdf;

Señor,

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

E._____S._____D

MEMORIAL – IMPULSO PROCESAL

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARIA INOCENCIA HERNANDEZ BARRIOS

DEMANDADO:

- **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).**
- **COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A COLFONDOS.**

RADICADO: 23001310500420220023000-

SERGIO LUIS ORDOÑEZ SUAREZ



ABOGADO

DIRECCIÓN CALLE 28# 4-26 OFICINA 202. MONTERIA-CORDOBA-TELEFONO
322-634-76-17, ordosuarezjuridica@gmail.com

Señor,

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

E. _____ S. _____ D

MEMORIAL – IMPULSO PROCESAL

REF: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARIA INOCENCIA HERNANDEZ BARRIOS

DEMANDADO:

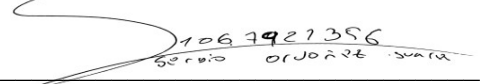
- **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).**
- **COMPAÑÍA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A COLFONDOS.**

RADICADO: 23001310500420220023000-

SERGIO LUIS ORDOÑEZ SUAREZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No 1.067.921.356 expedida montería - Córdoba. Abogado portador de la Tarjeta Profesional No 313.528, del Consejo Superior de la Judicatura. En ejercicio del mandato conferido por la señora **MARIA INOCENCIA HERNANDEZ BARRIOS**, me permito solicitarle su señoría **IMPULSO PROCESAL**, toda vez que desde la fecha del 14 de octubre de 2022 se presentó Reforma de la Demanda y el despacho no ha procedido emitir AUTO respecto a dicho trámite, es evidente la inactividad prolongada, por tanto, es procedente la impulsión del proceso. Adicionalmente, solicito respetuosamente la FIJACION DE AUDIENCIA, en concordancia con el Art. 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo, lo anterior si el despacho considera si es posible seguir adelante con la etapa procesal correspondiente, acorde con la demanda impetrada de trámite ORDINARIO LABORAL que cursa en este juzgado. Presento delante su despacho la siguiente solicitud:

- 1- Solicito respetuosamente **IMPULSO PROCESAL**, toda vez que desde la fecha del 14 de octubre de 2022 se presentó Reforma de la Demanda y el despacho no ha procedido emitir AUTO respecto a dicho trámite.
- 2- Seguidamente, y si el despacho lo considera oportuno, solicito respetuosamente que proceda a fijar **FECHA DE AUDIENCIA**, en concordancia con el Art. 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.
- 3- De igual forma, suministre lo pertinente por medio electrónico a la entidad accionada y mi persona por actuar en calidad de apoderado: ordosuarezjuridica@gmail.com

Cordialmente


SERGIO LUIS ORDOÑEZ SUAREZ

CC.1.067.921.356 expedida en Montería-Córdoba

T.P 313.528 del Consejo Superior de la Judicatura

Dirección: Calle 28# 4-26 Oficina 202- Montería-Córdoba

Teléfono: 322-634-76-17

Correo electrónico: ordosuarezjuridica@gmail.com